

BASES DE LA CAMPAÑA DE SALUD:

“20% DE DESCUENTO”

ORGANIZADOR Y OBJETO

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo esta promoción asociada a la aplicación de un descuento comercial por la contratación de una póliza de Salud.

DESTINATARIOS

Podrán beneficiarse los nuevos clientes que contraten una póliza de seguro de Salud sujeta a la promoción durante el período de la misma.

PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN

Los siguientes seguros individuales, con duración anual prorrogable:

- ASISTENCIA SANITARIA SIN COPAGO (Supra).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO (Plus).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO ESPECIAL (Premier).
- REEMBOLSO (Producto 44).

La contratación está sujeta a las normas de suscripción de MAPFRE.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se inicia el día 1 de octubre de 2020 y finaliza el día 31 de enero de 2021 (período de promoción).

La promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

DESCUENTO DIRECTO

La campaña consiste en la aplicación de un 20% de descuento comercial degradable en 10 años a razón de un 2% anual.

Descuento durante los próximos años: -18% en 2021, -16% en 2022, -14% en 2023, -12% en 2024, -10% en 2025, -8% en 2026, -6% en 2027, -4% en 2028, -2% en 2029.

Este descuento no es acumulable a otras campañas o promociones.

PUBLICIDAD DE LAS BASES

El cliente tendrá conocimiento de la promoción y de las condiciones a través de la página web: www.mapfre.es, donde se ubicarán las bases de la promoción a su disposición.

Bases publicadas el 1 de octubre del 2020